

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, inicia la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre, en atención al Acuerdo CG/AC-003/2020 con el que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral José Luis Martínez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaria de la Comisión

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a la consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el orden del día, el cual es aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del orden del día aprobado, relativo al **"INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020"**, el Consejero Presidente de la Comisión propone que dado que el documento fue circulado previamente, se someta a la consideración de los integrantes de la Comisión, a lo que los presentes refieren estar de acuerdo, sin que se realizara observación alguna, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/271120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo comprendido del veintitrés de octubre al veinticinco de noviembre de dos mil veinte, presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En el mismo sentido y dado que el documento había sido circulado con anticipación, en lo referente al punto 4 del orden del día, el Presidente de la Comisión somete a la consideración de sus integrantes el **"Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, correspondiente a la revisión de los informes del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades**

relacionadas con la obtención de registro como partido político local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención "Movimiento Luchando por Puebla A.C.", identificado con la clave **DIC/COPF/OC-010/20**, sin que se emitiera observación alguna, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-02/COPF/271120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el Proyecto de "Dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como partido político local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, **"MOVIMIENTO LUCHANDO POR PUEBLA A.C."**", identificado con la clave **DIC/COPF/OC-010/20**; lo anterior por unanimidad de votos.-----

En relación al punto 5 del orden del día, el Consejero Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Resolución correspondiente al Dictamen previamente aprobado, circulado con anticipación; sin que se realizara comentario alguno, procediéndose a aprobar lo siguiente:-----

ACUERDO-03/COPF/271120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban el Anteproyecto de "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-010/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como partido político local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, **"MOVIMIENTO LUCHANDO POR PUEBLA A.C."**", identificada con la clave **R-DIC/COPF/OC-010/20**; lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/COPF/271120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a), d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión facultan a su Consejero Presidente, a efecto de que remita al Consejo General por conducto de su Consejero Presidente, el Dictamen número DIC/COPF/OC-010/20 y el respectivo Proyecto de Resolución previamente aprobados, para que se sometan a la consideración de dicho Órgano de Dirección, en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente señala que el siguiente punto a tratar es el relativo a Asuntos generales, a lo que la Secretaria de la Comisión informa que para la Organización de ciudadanos "Poblanos por el Bien Común", ya transcurrió en exceso el término de noventa días hábiles que tenía para informar sobre la disolución de la Asociación civil que, en su caso, haya conformado, ya que no se tiene constancia de ello, y no informó a la Unidad respecto a algún trámite realizado, lo que fue hecho del conocimiento de la Comisión con la **Circular No. IEE/UTF-0057/20**, por si se quisiera realizar nuevamente el requerimiento a la Organización o informar lo conducente al Consejo General, sometiendo el tema el Consejero Presidente, a la consideración de los integrantes de la Comisión.-----

En uso de la palabra, la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea consulta qué tiempo ha transcurrido desde que se hizo el primer requerimiento, que no ha sido atendido por la Organización, a lo que la Secretaria de la Comisión señala que se hizo la notificación de la Resolución que aprobó el Consejo General el veintisiete de enero de dos mil veinte, por medio de la Dirección Técnica del Secretariado, refiriendo que dado que en marzo de la presente anualidad se interrumpió el plazo, no ha habido un recordatorio para dicha Organización de Ciudadanos.-----

En este sentido la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea propone que se haga el recordatorio y en función de la respuesta que se reciba, determinar las acciones a seguir, sumándose a la propuesta los demás integrantes de la Comisión, por lo que aprueban:-----

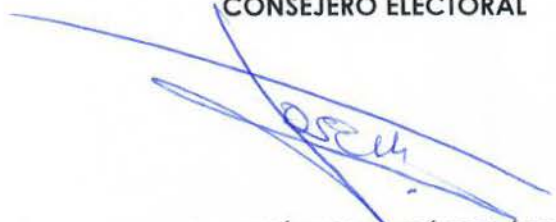
ACUERDO-05/COPF/271120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión instruyen a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar un recordatorio a la Organización de ciudadanos "Poblanos por el Bien Común", a efecto de que informe sobre la disolución de la Asociación Civil que, en su caso, haya constituido con el fin de conformarse como partido político local, advirtiéndola de que en caso de no atender al mismo, se informará lo conducente a los integrantes del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Para finalizar, los Integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar.-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte .-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



CONSEJERO ELECTORAL




C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.